

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3681/22

## AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

### ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE JGL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES CULTURALES, SOCIALES Y VECINALES DE ALMERÍA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA CAMINA, QUE FUE APROBADA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

*BDNS (Identif.): 658608*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/658608>)

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022 se modifica la "Convocatoria de subvenciones para la participación de agentes culturales, sociales y vecinales de Almería en el desarrollo de proyectos en el marco de la Iniciativa CAMINA", que fue aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 11 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

En su Base DÉCIMA (Plazo de presentación de solicitudes), donde dice "QUINCE DÍAS (15) HÁBILES", debe decir "VEINTICINCO DÍAS (25) HÁBILES".

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes queda establecido desde el 16 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2022.

En Almería, a 2 de diciembre de 2022.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, P.D. (N.º 3474/2022 de fecha 07.09.2022), Juan José Alonso Bonillo.